

En el Ayuntamiento. Este día veá visto la de V.S. su fecha 11 del presente, y en
 tenido de su Consejo seá resuelto decir á V.S. que esta Ciudad arregla el precio
 de vino á el que se vende en la villa de Saguardia, para lo que mensualmente
 se envia por Testimonio y segun el se le da á el Arriero; al presente vale á siete
 u. vellon la Cantara y de pitama quatro Arumbras encarga reguland
 ocho Cantaras, la Carecha de un año esido muy Catta y palo propio veá visto
 precivada la Ciudad en el parado, y el presente á conducirlo á fuera con un
 tanto menor Cauor de su Comun.

Hecelebrado esta Decision para Ofrecer á V.S. un buen afecto y con
 el mismo deseo á Dios que á V.S. muchos años Ami Ayuntamiento. A los
 quatro y seis de Mayo de 1763

Yo
 Pedro de la Cruz Logrono su
 Alcalde de la Ciudad de Logrono
 2 1